



76-9124.1

Guadalajara de Buga, 26 de Diciembre de 2025

Señora:

Liliana Urriago Fontal

Coordinadora Académica

liliana.urriago@sena.edu.co

Centro Agropecuario de Buga -SENA CAB


Asunto: Autorización prórroga Contrato CO1.PCCNTR.8628346 Comercializadora Xinef SAS

Cordial Saludo,

En atención a la comunicación **radicada bajo el número 76-1-2025-016056** y NIS 2025-01-555637 del 26 de diciembre de 2025, mediante la cual se solicita la prórroga del Contrato CO1.PCCNTR.8628346, y una vez analizada la solicitud presentada por el contratista mediante comunicación del 23 de diciembre de 2025, en la que informa que los bienes pendientes de entrega se encuentran en proceso de nacionalización y despacho, con fecha estimada de entrega entre el 8 y el 20 de enero de 2026, se evidencia la solicitud de prórroga por un término de treinta (30) días calendario, sin modificación de las demás condiciones contractuales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, y teniendo en cuenta que durante el mes de enero de 2026 la Entidad no contará con el personal necesario para la recepción de los bienes, debido al proceso de contratación de servicios personales en el marco de la Ley de Garantías, se autoriza la prórroga del Contrato CO1.PCCNTR.8628346 – Comercializadora Xinef S.A.S. hasta el 28 de febrero de 2026, sin que ello implique modificación alguna a las demás cláusulas y condiciones contractuales.

Cordialmente,


LUDWIG MAURICIO ROJAS DELGADO
Subdirector (E)
Centro Agropecuario de Buga

Proyectó: Claudia Fernanda Mejía Jaramillo - Profesional Grado 01 Contratación de Bienes y Servicios ✗

Revisó: Herberth Hernando Garcia Tamayo- Coordinador Administrativo CAB ✗

Centro Agropecuario de Buga – Regional Valle
Variante Buga- Tulua - PBX 57 2376300